TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)
CONTRATO No. Y FECHA:	**No. CO1.PCCNTR.8415032 del 03 de octubre de 2025**
CONTRATISTA:	**WALTER MAURICIO LOPEZ CABALLERO**
Nit o C.C. No.	1005288714
CONCEPTO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA EL CENTRO DE EVENTOS DEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$11,600,000.00
VALOR ADICIONAL	$966,667.00
ANTICIPO INICIAL (XXX%):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):	$0.00
PLAZO INICIAL:	DOS (2) Meses
PLAZO ADICIONAL:	5 DÍAS CALENDARIO
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR:	MARIA CATALINA CHACON RIVERO Acto Administrativo del 03 de octubre de 2025
FECHA DE INICIACION:	14 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION:	18 de diciembre de 2025
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

En Bucaramanga, a los 15 días del mes de diciembre de 2025 se reunieron, **MENDOZA RAMIREZ JESICA JULIANA**, en calidad de SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA del Departamento y **WALTER MAURICIO LOPEZ CABALLERO**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y WALTER MAURICIO LOPEZ CABALLERO se celebró el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS). **CO1.PCCNTR.8415032** del 03 de octubre de 2025, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA EL CENTRO DE EVENTOS DEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**.
2. Que según oficio de fecha 13 de diciembre se realizó liquidación anticipada.
3. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.
5. Que se verifico por parte de la Supervisora Maria Catalina Chacon Rivero el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 15 días del mes de diciembre de 2025
6. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $11,600,000.00 equivalente al 92.3 % del valor total del contrato.

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$11,600,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 966,667.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		$ 5,800,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$5,800,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 966,667.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	**$12,566,667.00**	**$12,566,667.00**

8. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
CE25017504	2025-12-12	PAGO PARCIAL 01	$ 5,800,000.00	CRéDITO INTERNO BANCA COMERCIAL BANCO BBVA (ORD 41-2024)
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO FINAL	$ 5,800,000.00	CRéDITO INTERNO BANCA COMERCIAL BANCO BBVA (ORD 41-2024)

9. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

10. Que el día [[ue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora:

		VIGENCIA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))

11. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

12. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante mediante acta de entrega suscrita a los 29 días del mes de diciembre de 2025 para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso)

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) No. CO1.PCCNTR.8415032 del 03 de octubre de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor 5,800,000.00, correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8415032 del 03 de octubre de 2025 comprometiéndose la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 29 días del mes de diciembre de 2025



MENDOZA RAMIREZ JESICA JULIANA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



MARIA CATALINA CHACON RIVERO
SUPERVISOR(A)



WALTER MAURICIO LOPEZ CABALLERO
CONTRATISTA

PROYECTO: WALTER MAURICIO LOPEZ CABALLERO